

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria No. 18	Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial de Tumbaco 19-02-2020		<p>ACTA SESION ORDINARIA No.018</p> <p>En la parroquia de Tumbaco del Cantón Quito, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinte, a las 13h00 (trece horas) se reúnen los Señores; Abg. Lorena Brito Presidenta, Arq. Francisco Moreta Vicepresidente, Tnlgo. Franklin Rojas primer vocal, Ps. Ind. Tania Vega segunda vocal, y Sra. María de Lourdes Salazar tercer vocal para tratar el siguiente orden del Día:</p> <p>1.-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - Con el 100% de asistencia de los vocales se instala la sesión a las 13h00pm.</p> <p>2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - El mismo que se da lectura y es aprobado por unanimidad</p> <p>1. Instalación de la Sesión</p> <p>2. Lectura y Aprobación del orden del día</p> <p>3. Lectura y Aprobación de las Actas Ordinarias No. 016 y No.017</p> <p>4. Análisis para solicitar obras a la Administración Zonal con Presupuestos Participativos 2021</p> <p>5. Varios</p> <p>6. Clausura</p> <p>3.- APROBACION DE LAS ACTAS ORDINARIAS N°16 y N°17</p> <p>La Ab. Lorena Brito solicita la votación para la aprobación, quedando de la siguiente manera:</p> <p>Acta No. 16 Aprobada por unanimidad con observaciones por la vocal Tania Vega</p> <p>Acta No. 17 Aprobada por unanimidad con observaciones por la vocal Tania Vega y vicepresidente Arq. Francisco Moreta.</p> <p>4.- ANÁLISIS PARA SOLICITAR OBRAS A LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CON PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021</p> <p>La Ab. Lorena Brito manifiesta que la Administración Zonal de Tumbaco, aún no ha requerido el listado de obras para Presupuestos Participativos 2021.</p>	Acta No. 18 18/02/2020	GOBIERNO PARROQUIAL DE TUMBACO	
Sesión Extraordinaria No. 19	Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial de Tumbaco 26-02-2020		<p>ACTA SESION ORDINARIA No.019</p> <p>En la parroquia de Tumbaco del Cantón Quito, a los veinte y seis días del mes de febrero del año dos mil veinte, a las 13h00 (trece horas) se reúnen los Señores; Abg. Lorena Brito Presidenta, Arq. Francisco Moreta Vicepresidente, Tnlgo. Franklin Rojas primer vocal, Ps. Ind. Tania Vega segunda vocal, y Sra. María de Lourdes Salazar tercer vocal para tratar el siguiente orden del Día:</p> <p>1.-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - Con el 100% de asistencia de los vocales se instala la sesión a las 13h00pm.</p> <p>2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - El mismo que se da lectura y es aprobado por unanimidad</p> <p>1. Instalación de la Sesión</p> <p>2. Lectura y Aprobación del Orden del día</p>	Acta No. 19 26/02/2020	GOBIERNO PARROQUIAL DE TUMBACO	
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TUMBACO	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				DD/MM/AAAA 29/02/2020		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				ROCIO HEREDIA		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				gad.parroquialtumbaco@hotmail.com		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 2376-083 EXTENSIÓN 105		

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.